SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6309 *ADVANCED TELECOMMUNICATIONS LAMBDA EUROPA S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 9 de noviembre de 2026, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 18,03 euros, mediante la amortización de tres (3) acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 9.998, 9.999 y 10.000, a razón de una acción por cada uno de los tres accionistas.

La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas titulares de las acciones amortizadas, a quienes se abonará la cantidad de 6,01 euros a cada uno de ellos, por un importe total de 18,03 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 60.083,18 euros, representado por 9.997 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 9.997, ambos inclusive, modificándose en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Una vez ejecutada la reducción, la Sociedad adquirirá el carácter de Sociedad Anónima Unipersonal, siendo su accionista único D. Fernando-Salvador Niubó Lafuente, titular de la totalidad de las 9.997 acciones, números 1 a 9.997, ambos inclusive.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo. Durante dicho plazo, los acreedores de la Sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio, no haya vencido en ese momento y no esté suficientemente garantizado podrán ejercitar su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Leganés, 19 de noviembre de 2026.- Administrador unico, Fernando Salvador Niubo Lafuente.

ID: A260050173-1

cve: BORME-C-2026-6309
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde